



Poder Judicial



SECRETARIA DE INFORMATICA - STA. FE S/ELEVA PLIEGO DE INSUMOS 2021

21-22526820-4

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 152/21.-

SANTA FE, 03 de mayo de 2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 05/21** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición de insumos informáticos para el Poder Judicial de Santa Fe”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 63, se verifica la presentación de un (1) sobre, el cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia;

Que a fs. 99/104 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 44.532.026,00 (pesos cuarenta y cuatro millones quinientos treinta y dos mil veintiséis);

Que la Comisión de Adjudicación aconseja adjudicar los renglones N° 2 a 9 a la firma PERCOM S.A. y al descuento del 5,0 % ofrecido por dicha firma en su oferta a fs. 70 por pago anticipado del 100% de la suma adjudicada, siendo el plazo de entrega de 60 días corridos, se aconseja aceptar dicha alternativa, debiendo adelantarse la suma total de \$42.305.424,70 (pesos cuarenta y dos millones trescientos cinco mil cuatrocientos veinticuatro con setenta centavos), haciendosele saber a la firma que debera constituir una Garantía por Anticipo Financiero del 150% del valor anticipado según lo previsto por el art. 134 de la Ley 12.510 y Decreto 1104/16, inciso 3, reglamentario de dicho artículo, imputándose al Presupuesto del año 2021 de la siguiente manera: Subjurisdicción 5 - SAF 1 - Programa 16 - Fuente del Financiamiento 111 - Inciso 6 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 2 - Partida Subparcial 00

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable

de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA
EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 05/21**, por la suma de **\$ 42.305.424,70 (pesos cuarenta y dos millones trescientos cinco mil cuatrocientos veinticuatro con setenta centavos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **a PERCOM SA - CUIT N°: 33-63263592-9**

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	1260	TONER HP 26X (P/IMPRESORA M402dn), código de insumo CF226X	\$20.508,00	\$25.840.080,00
En un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 70. La entrega deberá realizarse: -522 Toner HP 26X en la Sección Economato de los Tribunales de Santa Fe. - -738 Toner HP 26X en la Sección Economato de los Tribunales de Rosario.				
TOTAL ADJUDICADO				\$ 25.840.080,00
3	1197	TONER HP 58X (P/IMPRESORA M404dn), código de insumo CF258X	\$ 13.800,00	\$16.518.600,00
En un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 70 La entrega deberá realizarse: -534 TONER HP 58X en la Sección Economato de los Tribunales de Santa Fe. - -663 TONER HP 58X en la Sección Economato de los Tribunales de Rosario. -				
TOTAL ADJUDICADO				\$ 16.518.600,00
4	50	TONER HP 37X, (P/IMPRESORA M608dn), código de insumo CF237X	\$32.200,00	\$1.610.000,00
En un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 70 La entrega deberá realizarse: -20 TONER HP 37X en la Sección Economato de los Tribunales de Santa Fe. - -30 TONER HP 37X en la Sección Economato de los Tribunales de Rosario. -				



Poder Judicial

TOTAL ADJUDICADO				\$ 1.610.000,00
5	2	TONER HP 650A CIAN, código de insumo CE271A	\$46.191,00	\$92.382,00
<p>En un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 70 La entrega deberá realizarse: -2 TONER HP 650A CIAN, en la Sección Economato de los Tribunales de Santa Fe-</p>				
TOTAL ADJUDICADO				\$ 92.382,00
6	2	TONER HP 650A MAGENTA, código de insumo CE273A	\$46.191,00	\$92.382,00
<p>En un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 70 La entrega deberá realizarse: -2 TONER HP 650A MAGENTA en la Sección Economato de los Tribunales de Santa Fe-</p>				
TOTAL ADJUDICADO				\$ 92.382,00
7	2	TONER HP 650A YELLOW, código de insumo CE272A	\$46.191,00	\$92.382,00
<p>En un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 70 La entrega deberá realizarse: -2 TONER HP 650A YELLOW en la Sección Economato de los Tribunales de Santa Fe-</p>				
TOTAL ADJUDICADO				\$ 92.382,00
8	10.000	DVD-R 4.7GB OX + sobre individual	\$25,00	\$250.000,00
<p>En un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 70 La entrega deberá realizarse: -2.000 DVD-R en la Sección Economato de los Tribunales de Santa Fe- -8.000 DVD-R en la Sección Economato de los Tribunales de Rosario-</p>				
TOTAL ADJUDICADO				\$ 250.000,00
9	50	PENDRIVE CRUZER BLADE 16GB	\$724,00	\$ 36.200,00
<p>En un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 70 La entrega deberá realizarse: -50 PENDRIVE 16GB en la Sección Economato de los Tribunales de Santa Fe-</p>				
TOTAL ADJUDICADO				\$ 36.200,00
SUBTOTAL ADJUDICADO				\$ 44.532.026,00
DESCUENTO POR ANTICIPO FINANCIERO (5,00%)				\$ 2.226.601,30
TOTAL ADJUDICADO				\$ 42.305.424,70

2do.) Declarar desiertos los renglones N° 1 y 10, autorizando a la Dirección General de Administración a realizar los trámites necesarios para su adquisición mediante Contratación Directa.-----

3ro.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) Autorizar el pago anticipado a la firma PERCOM S.A. por la suma total de \$42.305.424,70 (pesos cuarenta y dos millones trescientos cinco mil cuatrocientos veinticuatro con setenta centavos), previa constitución de una Garantía por Anticipo Financiero del 150% del valor anticipado según lo previsto por el art. 134 de la Ley 12.510 y Decreto 1104/16, inciso 3, reglamentario de dicho artículo, imputándose al Presupuesto del año 2021 de la siguiente manera: Subjurisdicción 5 - SAF 1 - Programa 16 - Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 6 – Partida Principal 8 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 00.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 14, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2021 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 2 -

- PARTIDA PRINCIPAL 9 -

- PARTIDA PARCIAL 2 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 42.305.424,70.-

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----